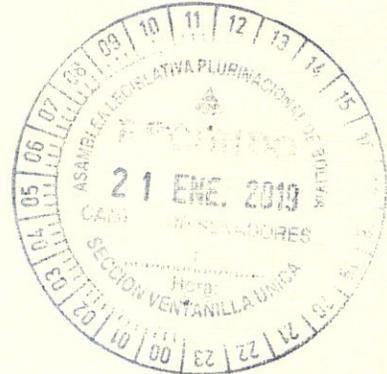


*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 10 de enero de 2019  
**P.I.E. N° 1076/2018-2019**

Señor  
Dr. Juan Lanchipa Ponce  
**FISCAL GENERAL DEL ESTADO**  
Sucre.



Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Arturo Murillo Prijic, para que el Señor Fiscal General del Estado, responda a la misma en el plazo de quince días que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, cuántas denuncias y querellas existe contra el ciudadano Edgar Enrique Pomar Meneses con C.I. 6119105 L.P., detalle el estado actual de las mismas y si los fiscales a cargo están cumpliendo tiempos procesales.--- 2. Informe si la Fiscal de Materia Elizabeth Zambrana Mercado, está cumpliendo tiempos procesales sobre el caso con N° FIS-731/2018 LP, explique detalladamente las acciones procesales realizadas por dicha fiscal desde la apertura a la fecha. Considerando que las acciones intrafamiliares cuentan con una aplicación especial ante otra norma.--- 3. Informe si la Fiscal de Materia Elizabeth Zambrana Mercado dentro el caso con N° FIS-731/2018 LP, cumplió con las notificaciones formales de ley; de no ser así, informe las razones legales y administrativas para no ejecutarlas. Se le solicita que todas sus respuestas sean respaldadas con la documentación que corresponda para que tenga carácter de descargo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE  
SEGUNDA SECRETARÍA  
CÁMARA DE SENADORES



MINISTERIO PÚBLICO  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Sucre, 01 de febrero de 2019  
**OF. CITE: FGE/JLP N° 51/2019**

Señora  
Sen. Adriana Salvatierra Arriaza  
**PRESIDENTA - CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**  
La Paz.-

Ref. **PIE N° 1076/2018-2019**

De mi consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 1076/2018-2019, emitida por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud del Senador Arturo Murillo Prijic, por la que solicita información referente al proceso ZSR 1800731; adjunto al presente el oficio CITE: FDLP-GF- WEAL No. 87/2019, suscrito por el Fiscal Departamental de La Paz.

Respuesta elaborada en sujeción a lo dispuesto en el Art. 225-II de la Constitución Política del Estado y el Art. 9-I de la Ley N° 260.

Con este particular motivo, saludo a usted.

Atentamente,

**Dr. Juan Lanchipa Ponce**  
**FISCAL GENERAL DEL ESTADO**  
Estado Plurinacional de Bolivia

c.c./Arch.  
Se adj. lo indicado  
H.R. 294